



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00049364- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Coordinador de Colegas en Red de la Secretaría de Extensión, Cr. Diego Nazrala por la cual solicita autorización para aceptar los aportes económicos en concepto de participación de las Jornadas de Inserción Profesional (#JIP2023);

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas Jornadas han sido declarada de interés académico para esta Facultad, mediante RD-2023-964-E-UNC-DEC#FCE;

Que en el evento participarán, entre otras, las siguientes instituciones y empresas: PWC, Evoltis, Coca Cola Andina Argentina, Google, CPCE, ARCOR, Randstad, BS360, AutoCity, Kempa, Laboratorio de Hemoderivados, EY, APEX, Accenture, Santex, Mercado Libre;

Que corresponde autorizar a la Dirección Económica Financiera para receptor los fondos aportados; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera de la Facultad a receptor los aportes económicos remitidos por empresas, en concepto de participación de la Jornadas de Inserción Profesional (#JIP2023), cuyos montos oscilan entre pesos diez mil (\$10.000) y pesos cien mil (\$100.000).

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, a la Secretaria de Extensión y archívese.